

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Expte 262/2022. Suministro de Oxígeno líquido

Fecha y hora de celebración

11 de noviembre de 2022 a las 10:30 horas

Lugar de celebración

sede

Asistentes

PRESIDENTE

D. José García Salinas, Presidente Mancomunidad

SECRETARIA

Dña. Ana Moncayola Martín, Técnico de Administración General

VOCALES

D.. Jesús Carames Sanchez , Director Técnico

D.. Iván Gonzalez Calvo, Vocal de la Corporación, Suplente

Dña. Teresa Jiménez Lorente, Interventora

D. José María García Marquez, Jefe Sección Redes

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja:
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja.

Remitida, en plazo, la justificación de la baja anormal por la empresa Al Air Liquide España, S.A, y tras ser examinada por el equipo técnico, la Mesa de Contratación, concluye, por unanimidad, tener por admitida y por válida la oferta presentada.

Por tanto, son dos licitadores presentados y admitidos a la licitación

NIF: A28016814 AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A.

NIF: A08007262 LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se procede a valorar las ofertas presentadas que son:

Por el licitador AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A., se oferta 72384,00 euros. El desglose es: por el suministro oferta 169,86 €/tn y por el alquiler de las instalaciones 370,00 €/mes

Por el licitador LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U., se oferta 106976.80 euros. El desglose es: por el suministro oferta 254,80 €/tn y por el alquiler, 421,40 €/mes

La licitación se adjudica, para un año de contrato, al precio más bajo, sobre un presupuesto máximo de licitación de 132083,60 euros (de los que 22923,60 € son de IVA), para 400 toneladas a un precio unitario de 260,00 €/tn y 400,00 €/mes por el alquiler.

Valoradas las ofertas presentadas y admitida la justificación de la empresa Al Air Liquide de la baja anormal, se otorga la puntuación de 100 a AL AIR LIQUIDE y de 5,90 a la mercantil LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U

- 3.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

1º.- AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A. Propuesto para la adjudicación

2º.- LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.

La propuesta de adjudicación se realiza condicionada a que Al Air Liquide presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al requerimiento la documentación exigida en la cláusula 21ª del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, a la aportación de los certificados de estar al corriente de pago en la Seguridad social y en la Agencia tributaria y a la presentación de la garantía definitiva de 3619,20 euros.

Yo, como Secretaria, extiendo la presente con el visto bueno del Presidente.

